 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	REGISTRO NOTIFICACION POR ESTADO PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 02

SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	Ordinario de Responsabilidad Fiscal
ENTIDAD AFECTADA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA
IDENTIFICACION PROCESO	112-116-2021
PERSONAS A NOTIFICAR	Doctora SILVIA DANIELA MOLINARES DÍAZ , identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1.101.759.915 de Vélez, abogada titulada e inscrita, portadora de la Tarjeta Profesional N°.345.698 del C.S. de la Judicatura, para actuar en calidad de representante legal y Abogado de la Sociedad TRUJILLO POLANIA ASOCIADOS S.A.S. con Nit. 901.054.232-2 para actuar en nombre y representación de la Compañía Seguros LA PREVISORA S.A.
TIPO DE AUTO	AUTO No. 011 RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA SUSTITUYENDO PODER
FECHA DEL AUTO	22 DE ABRIL DE 2025
RECURSOS QUE PROCEDEN	NO PROCEDE RECURSO ALGUNO

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, a las 07:00 a.m., del **día 23 de abril de 2025**.



DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaría General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el **día 23 de abril de 2025** a las 06:00 p.m.

DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <small>El control es el camino a la justicia</small>	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
	AUTO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA DE APODERADO	CODIGO: F13-PM-RF-04	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

AUTO No 011 MEDIANTE EL CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA SUSTITUYENDO PODER DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL ADELANTADO ANTE EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA, RADICADO BAJO EL No. 112-116-2021

En la ciudad de Ibagué-Tolima, a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025), los suscritos funcionarios sustanciador y de conocimiento adscritos a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, proceden a dictar el presente **Auto de Reconocimiento de Personería Jurídica de Sustitución de Poder dentro del proceso de responsabilidad fiscal radicado bajo el No 112-116-2021**, adelantado ante el **Municipio de Honda Tolima**, el doctor **OMAR TRUJILLO POLANIA**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1.117.507.855 de Florencia Caquetá y portador de la Tarjeta Profesional N°. 201792 del Consejo Superior de la Judicatura, profesional del derecho que actúa en calidad de Representante Legal y abogado de la Sociedad TRUJILLO POLANÍA ASOCIADOS S.A.S. con Nit. 901.054.232-2, quien a su vez es el **apoderado judicial de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, persona jurídica vinculada al proceso en referencia, manifiesta que sustituye el poder a su conferida doctora SILVIA DANIELA MOLINARES DÍAZ**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.101.759.915 de Vélez, abogada titulada e inscrita, portadora de la Tarjeta Profesional N°.345.698 del C.S. de la Judicatura para que asista y actúe en el proceso de la referencia, otorgándole las facultades a las cuales está investido el apoderado referido.

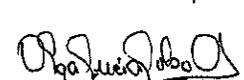
Para todos los efectos se aclara que el único apoderado facultado es la doctora **SILVIA DANIELA MOLINARES DÍAZ** y los poderes otorgados con anterioridad se entienden revocados.

Poder allegado a través de la comunicación con radicado de entrada CDT-RE-2025-00000624 del 11 de febrero de 2025, y donde se indica como dirección profesional de notificación al correo electrónico omartrujillopolania@gmail.com y la apoderada sustituta al correo silviamolinares@hotmail.com y/o Carrera 7 N°. 17-01 Oficina 709 Antiguo Edificio Colseguros de la ciudad de Bogotá, Teléfono 3147417613

Conforme al artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, se notificará por Estado esta decisión para efectos de dar a conocer el reconocimiento de la personería jurídica antes mencionada, a través de la Secretaría General y Común, y ante el presente Auto no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JOHANA/ALEJANDRA ORTÍZ LOZANO
Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal


OLGA LUCÍA LOBO ARTEAGA
Investigador Fiscal

Aprobado 12 de diciembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.